



FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

28 de enero del año 2024

**Estimados Usuarios:
Público en General
Presente.-**

De acuerdo al Art 10 Numeral 18, de la ley de Acceso a la Información Pública, debe publicarse de oficio los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad. Se **HACE DEL CONOCIMIENTO**: Que dicha información no es aplicable para el Fondo Solidario para la familia Microempresaria, (FOSOFAMILIA), por lo que se declara la inexistencia de esta información, dado que en la institución no se otorgan permisos, autorizaciones y concesiones.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que cubre los meses de octubre a diciembre del año 2024.

**Gracia María Flamenco
Oficial de Información
FOSOFAMILIA**

